ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERAMICA RIALTO S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de Agosto del año 2020, a las 09:27 por vía telemática, se instala la Junta General Universal de Accionistas de **CERAMICA RIALTO S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas: las compañías CERÁMICA ANDINA C.A. propietaria del 53,20% del capital pagado; la compañía C.A. ECUATORIANA DE CERÁMICA propietaria del 38,62% del capital pagado; la compañía EMPRONORTE OVERSEAS INC. propietaria del 0,18% de las acciones y LEMURY CORPORATION propietaria del 7,90% de las acciones de la compañía; todas ellas representadas por el señor Juan Eljuri Antón. Para los efectos legales del caso, se deja constancia que existen también acciones de tesorería que representan el 0,10% del capital pagado de la compañía.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo. Asiste también la Ing. María José Merchán Tenorio, en su calidad de Gerente General; el Ing. Paúl Sacoto, Representante Legal de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y el Comisario, Ing. Miguel Angel Alvear.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. El secretario pasa a dar lectura para conocer y resolver sobre el orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Designar Comisarios Principal y Suplente.
7. Designar Auditores Externos.

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

La Gerente General da lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2019. Luego de las deliberaciones del caso la Junta lo aprueba por unanimidad y se dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Se procede a dar lectura al informe del Comisario, Ing. Miguel Angel Alvear, luego de lo cual se lo aprueba por unanimidad y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

3. CONOCER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

El Representante de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., da lectura al informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es conocido por la Junta General y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL AÑO 2019.

Se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual se resuelve aprobarlos por unanimidad.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

El Representante de la accionista mayoritaria mociona que las utilidades a disposición de los accionistas por el ejercicio 2019, sean destinadas a la reserva facultativa, lo cual es aprobado por unanimidad.

6. DESIGNAR COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

La Junta resuelve y aprueba por unanimidad designar al Ing. Miguel Angel Alvear, como Comisario Principal de la Compañía por el período de un año y a la Ing. Cristina Bravo como Comisario Suplente.

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS

Se mociona por parte del representante de las compañías accionistas que se designe nuevamente a la firma de auditoría externa Sacoto & Asociados Cia.Ltda. lo cual es aprobado por unanimidad.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de

treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes. Al tratarse de una junta realizada por medios telemáticos, el acta será firmada posteriormente en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11:49.

Sr. Juan Elur Apron
Presidente en representación de
Empronorte Overseas Inc.
Lemury Corporation
Cerámica Andina C.A.
C.A. Ecuatoriana de Cerámica

Ing. María José Merchán Tenorio
Gerente General

Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario ad-hoc